



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:50527/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 177/17 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 177/17 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra Gramática I de la Escuela de Letras, de la citada Facultad, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

776





EXP-UNC: 0050527/2016

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra Gramática I de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;

Lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargo cuyo llamado se tramita en el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente Resolución N° 330/05, modificada por Resolución N° 118/06 del H. Consejo Directivo;

Que la Comisión de Enseñanza ha evaluado la pertinencia de los antecedentes académicos y profesionales de cada uno de los Profesores en relación a la asignatura y cargo por concursar;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 08 de Mayo de 2017, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra **Gramática I** de la Escuela de Letras.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, en consecuencia, al siguiente Tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0050527/2016

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
GRAMÁTICA I	Profesor Titular Ded. Exclusiva 1 (UNO)	<u>Titulares</u> MINGUELL de JAN ALEM, Antonia. (UNC) GIAMMATTEO, Mabel. (UBA) FLORIT, Ana Maria. (UNC) Egr. SÁNCHEZ, Carina Gisela. Est. GRANDE, Mara Leona. <u>Suplentes</u> BIXIO, Beatriz. (UNC) TOLA, Eleonora. (UBA) MANNI, Héctor Mario. (UNL) Egr. COLAFIGLI, Leticia Andrea. Est. DIAZ, Matias Osvaldo.

ARTÍCULO 3º.- ELEVAR al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: 172
ABC

Dra SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES